



International Society for Labour and Social Security Law
Soci t  internationale de droit du travail et de la s curit  sociale
Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

BOLETIN N  135

Enero 2013

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimados colegas y amigos,

A dos meses del inicio de nuestra gesti n, deseamos hacerles conocer lo que hemos estamos haciendo en esta etapa inaugural y c mo nos proponemos continuar la tarea.

Debo destacar, en primer lugar, que estamos trabajando estrechamente y en equipo con el Secretario General y el Tesorero de la instituci n. La tarea es vast sima, por lo que no podremos llevarla a cabo sino conjuntamente; todas y cada una de nuestras decisiones son el producto de nuestras deliberaciones y nuestros acuerdos.

Nuestra mayor preocupaci n es la de fortalecer el rigor, la seriedad y la calidad de todas nuestras actividades. La SIDTSS es una entidad del m ximo nivel internacional y, por tanto, sus productos deben alcanzar el m s alto nivel acad mico disponible. Van pues como primer punto de este bolet n unas pocas ideas orientadas a satisfacer esos objetivos; estaremos trabajando permanentemente para su realizaci n – todas nuestras acciones y proyectos se alinean con ellos - pues nos anima la profunda convicci n de que si una instituci n como la nuestra no evoluciona y progresa, si simplemente dura y subsiste, se degrada y declina.

Aguardamos por cierto vuestras reacciones y propuestas; como dije en una oportunidad anterior, el m s ambicioso de nuestros proyectos es el de nuestra disposici n a escuchar, aprender y realizar las ideas que Uds. quieran aportar a la Sociedad, as  como a recibir las ofertas – las vuestras – para participar en su efectiva materializaci n.

Un saludo muy afectuoso y los mayores deseos de ventura personal e institucional para todos Uds. en este a o que hemos comenzado a transitar juntos.

Adri n Goldin

President / Pr sident

Adri n GOLD N
Profesor Plenario
Universidad de San Andr s
Vito Dumas 284 (B1644BID)
Victoria, Pcia Buenos Aires - Argentina
Tel. (54 11) 4725-7095
E-mail: agoldin@udesa.edu.ar

Secretary-General / Secr taire g n ral

Giuseppe Casale
Director ILO-LAB/ADMIN
ILO – 4, Route des Morillons
CH-1211 Geneva 22
Switzerland
Tel. +41 22 799 6861
E-mail: casale@ilo.org

Treasurer / Tr sorier

Stefano BELLOMO
Professor
Studio Legale Maresca Morricco Boccia & Associati
Via L. G. Faravelli, 22
01195 Roma – Italia
Tel. +39 06377101
E-mail: stefanobellomo@mmba.it

Noticias de nuestra Sociedad

1. FORTALECER EL RIGOR Y CALIDAD DE NUESTROS CONGRESOS. LA INVESTIGACIÓN Y LOS INVESTIGADORES. LOS ACADEMICOS Y LOS PROFESIONALES QUE EJERCEN LAS PROFESIONES JURÍDICAS

La gestión que nos honramos en protagonizar ha sido favorecida por un completo programa de trabajo, contenido en el informe del grupo de trabajo coordinado por Jean Michel Servais, que fuera aprobado por el Comité Ejecutivo en su última reunión (Santiago 25 de septiembre de 2012).

Consideramos que son sus objetivos – y por lo tanto, los nuestros - ampliar en cantidad y enriquecer en términos de calidad la producción científica generada en torno de las actividades de la SIDTSS, con el propósito de promover el estudio y los intercambios en materia de derecho del trabajo y de la seguridad social.

Es desde esa perspectiva que sometemos a vuestra consideración un conjunto de ideas para la realización de esos objetivos.

- i. Quedó en claro que los informes nacionales habrán de requerirse si las comisiones organizadoras, en acuerdo con la mesa de la Sociedad, les considera convenientes o necesarios. En caso de que sí se les requiera, creemos necesario que se tenga en cuenta que los materiales que se generan de ese modo *deben considerarse parte de la producción científica del congreso del que se trate* y, por lo tanto:
 - a. Recomendamos que las sociedades nacionales designen para su elaboración a muy calificados académicos de modo de que esos informes sean productos científicos de la más alta calidad, y la designación para su elaboración sea siempre percibida como una distinción académica;
 - b. Rogamos tener en cuenta que los informes nacionales serán dados a conocer en nuestro *website*, donde estarán a disposición de todos los investigadores, de modo de no limitar su utilización a la que de ellos pueda hacer el relator general. *Como parte del aporte de las sociedades nacionales que integran nuestra sociedad al conocimiento de su respectiva experiencia nacional y de tal modo a la producción científica internacional, las mismas son invitadas –a su libre criterio y decisión– a traducir sus informes nacionales a otra u otras de las lenguas oficiales;*
 - c. Recomendamos que los cuestionarios de los relatores generales no sólo consulten a los informantes nacionales sobre los elementos legislativos y, en su caso, jurisprudenciales relativos al tema, *sino también sobre los desarrollos teóricos generados en cada experiencia nacional*, de modo que esos enfoques teóricos puedan ser considerados por el relator general y estar disponibles también para el conocimiento de otros estudiosos;

- d. Recomendamos a los relatores generales que no limiten necesariamente la consideración de la experiencia comparada a los países de los que han recibido informes nacionales, si a su juicio ellos no constituyen de por sí una muestra suficientemente amplia, sistemática y científicamente representativa de aquella experiencia. Ha de correr por cuenta de los relatores generales completar la información –cuando juzguen insuficiente la recibida– mediante otras fuentes legislativas, documentales y doctrinarias disponibles para los investigadores del Derecho del Trabajo.
- ii. Los congresos deberían ser concebidos de modo de privilegiar en ellos los debates e intercambios, antes que sucesivas presentaciones recíprocamente no articuladas. Con ese propósito, los relatos generales, que conviene que siempre lleguen tempranamente a conocimiento de quienes participen en los congresos, deberían dejar suficiente tiempo para los comentarios y debates posteriores; la forma “taller” (workshop, atelier) suele ser la más apropiada para satisfacer estos objetivos. Las mesas redondas, a su vez, deberían organizarse de modo de promover y facilitar el intercambio y discusión entre los panelistas, de modo que no constituyan meras sucesiones de disertaciones recíprocamente desvinculadas.
- iii. Es conveniente que la aceptación de ponencias no oficiales en nuestros congresos constituya una valoración altamente positiva para sus autores, como lo es la aceptación de un artículo por parte de una revista prestigiosa. Por tanto, la formación de comités de lectura para prestar esa aprobación es de gran significación y utilidad. Para su aprobación, convendrá requerir la presentación temprana de *abstracts* suficientemente expresivos; los artículos aceptados tendrían precedencia (en oportunidad o en extensión) para su presentación en los congresos, y se pondrán a disposición de los investigadores en el *website* de la Sociedad, en un lugar que podría llamarse de “trabajos sometidos a proceso de evaluación” (o texto similar).
- iv. Esos recaudos no deben desalentar la presentación de estudios o ponencias por parte de los *practitioners* y demás profesionales que integran nuestras sociedades nacionales; debiera ser atribución del autor indicar si desea someter su estudio a la aprobación de los comités de lectura. Los profesionales no académicos, por tanto, deben ser alentados a presentar comunicaciones que contribuyan a los debates, y participen también en foros de discusión previos a cada uno de ellos, que podrían habilitarse en la página web de la Sociedad y contribuirían a anticipar las preocupaciones que suscitan los temas que han de ser considerados. Sus contribuciones deben también considerarse parte de la producción documental producida por los congresos y darse a conocer en nuestro *website*.
- v. Es importante que los congresos de la SIDTSS permitan acceder al conocimiento de los productos más recientes y movilizados de la investigación jurídico-laboral o multidisciplinaria vinculada con el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Tal es el sentido de las llamadas “*poster sessions*” en las que se hace posible presentar brevemente los resultados de investigaciones

relevantes aunque sean ajenas a los temas del congreso. Tras asistir a esas presentaciones, quien esté interesado en ellas sabrá quién trabaja sobre esos temas, dónde se han publicado piezas relativas a esas investigaciones, cómo sigue el proceso de investigación en torno de ellas. Las “*poster sessions*” deberían ser alentadas y convendría que los comités organizadores les hagan un lugar, les doten de una sala, organicen el orden y duración de las presentaciones, las anuncien y faciliten su difusión, incluso por medio de la web-page de la Sociedad. En la misma línea de calidad y rigor, las presentaciones aprobadas por comités de lectura deberían tener precedencia en la presentación. Las “*poster sessions*” no debieran ser un elemento marginal sino el estimulante espacio que la SIDTSS presta a la investigación rigurosa sobre los temas de su competencia (o los de otras disciplinas que contribuyen al estudio del DT y la SS).

- vi. Paneles multidisciplinarios podrían ser incluidos en nuestros congresos y seminarios, cuando ellos tengan la aptitud de generar desarrollos funcionales al progreso del DT y de la SS; estudios conjuntos entre juristas y estudiosos de otras disciplinas podrían hacer aportes relevantes al conocimiento y, simultáneamente, estimular el trabajo multidisciplinario.

Pretendemos que la SIDTSS esté al servicio de la investigación comparada y de la formación de grupos o redes de investigación en el nivel internacional. La SIDTSS ha de estar a disposición de las iniciativas de los investigadores para que los recursos institucionales de la Sociedad sean una fuente de facilitación de la actividad de investigación y de los encuentros entre los investigadores con intereses comunes. Con ese objetivo, *solicitamos a nuestras sociedades nacionales y a sus miembros que nos hagan conocer cuáles son los investigadores y las líneas de investigación que están en curso en sus respectivos ámbitos nacionales, para darlos a conocer en nuestros boletines y, en particular, en nuestro nuevo website que, como informamos por separado, está actualmente en construcción.* En el Informe del Grupo de Trabajo se sugiere la conveniencia de que para la designación de los relatores generales se tengan en cuenta los investigadores destacados y los temas de sus trabajos; coincidimos con esa perspectiva, y la difusión de las investigaciones en curso contribuirá sin duda a su más rigurosa selección.

2. LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y LOS JÓVENES – LA SECCIÓN DE JÓVENES JURISTAS

El artículo 1 inc. 2 de los Estatutos de la SIDTSS dice:

“Las actividades de la Sociedad incluyen la promoción del estudio del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social entre jóvenes universitarios y juristas, y el apoyo a la realización de cursos y seminarios de derecho internacional y comparado, y otras reuniones dentro de las áreas mencionadas”.

En cumplimiento de ese mandato estatutario, es nuestro propósito estimular la participación de los jóvenes juristas en las actividades de la SIDTSS. Se trata de alentar su asistencia a los congresos, *promoverla mediante aranceles reducidos para los más jóvenes,*

poner a su disposición (como tenemos la intención de hacerlo) un sitio dentro de nuestro *website* para dar a conocer sus estudios y documentos, generar premios y reconocimientos para los estudiosos más jóvenes (desde los comités organizadores y desde la propia SIDTSS), alentar a los relatores generales a formar equipos de jóvenes juristas (y dar a conocer su integración) para asistir la preparación de sus informes, sostener – como lo ha hecho siempre la SIDTSS – seminarios para jóvenes juristas en etapa de formación, considerar la posibilidad de celebrar acuerdos con universidades prestigiosas que ofrezcan programas más extensos relativos al Derecho del Trabajo y la seguridad social (acuerdos basados, por ejemplo, en las acciones de promoción que realizaría la SIDTSS entre sus miembros a cambio de sustanciales facilidades promocionales de acceso para los candidatos propuestos por nuestras sociedades nacionales que satisfagan los requisitos que en cada caso se establecen). *Esperamos de nuestros miembros ideas y propuestas para la realización de estos objetivos.*

En particular, hemos hecho nuestra la idea, sugerida en el Informe del Grupo de Trabajo que coordinara Jean-Michel Servais, *de alentar la conformación de una sección de jóvenes universitarios y juristas de nuestra sociedad.*

Por su propia extensión universal y naturaleza de la categoría incluida, la conformación de esa sección es una tarea extremadamente importante y nada sencilla. Para hacerla posible, hemos pensado que era conveniente alentar la formación de “embriones” regionales en el entendimiento de que su inmediatez facilita su convocatoria y organización, *para hacer posible su ulterior fusión en una única entidad.* Los primeros se encuentran ya en formación en América Latina y en Europa

El “embrión” latinoamericano

Hemos sugerido a jóvenes colegas latinoamericanos que iniciaran esas tareas; a esta altura, y operando exclusivamente sobre sus propios contactos, han manifestado ya su adhesión un número significativo de jóvenes juristas de destacado nivel¹ que, sin embargo, están lejos aún de incluir a la juventud estudiosa de todos países de la región.

La convocatoria está abierta e invitamos a todos Uds. a convocar en una primera instancia a un número aún reducido de jóvenes de cada uno de los países de la región que hayan mostrado ya su interés por el estudio y la investigación *para que participen, con la*

¹ Roberto Inglés (Asunción) roberingles@gmail.com; Daniel Ulloa Millares (Lima) daniel.ulloa137@gmail.com; Alejandro Castello (Montevideo) acastello@estudiocastello.com; Mario Garmendia Arigón (Montevideo) gameric@gmail.com; Sergio Gamonal Contreras (Santiago de Chile) sergio.gamonal@uai.cl; Jose Luis Ugarte (Santiago de Chile) jose.ugarte@udlp.cl; Diego Ledesma Iturbide (Buenos Aires) ledesitu@hotmail.com; Gustavo Filipe Barbosa Garcia (Sao Paulo); Gabriel Tosto (Córdoba, Argentina); Beatriz Calvimonte (Córdoba, Argentina); gustavofbg@yahoo.com.br; Estêvão Mallet (Sao Paulo) estevao@mallet.adv.br; Eduardo Henrique von Adamovich (Rio de Janeiro) eduardoadamovich@terra.com.br; Fabio Tulio Barroso (Pernambuco) fabiobarroso@yahoo.com; Manoel Carlos Toledo Filho (Sao Paulo) neco@mpcnet.com.br; Vitor Salino de Moura Eça (Minas Gerais) vitorsalino@gmail.com; Lucila Franzosi (Buenos Aires) lucila.franzosi@gmail.com; Juan Pablo Mugnolo (Buenos Aires) jmugnolo@yahoo.com.ar.

más amplia dimensión regional posible, en las primeras tareas de organización y convocatoria. Quienes manifiesten esa disposición tendrán a bien comunicarse con Juan Pablo Mugnolo (jmugnolo@yahoo.com.ar), quien coordina estas tareas preliminares y lo pondrá en conocimiento de los restantes integrantes. Bien entendido que la sección estará abierta sin exclusiones a todos los jóvenes universitarios y juristas que expresen su voluntad de pertenecer a ella.

Quienes ya lo integran, han manifestado su interés de realizar su primer encuentro en oportunidad del Congreso Regional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que tendrá lugar entre el 2 y el 4 de Octubre de 2013 en Guayaquil, República del Ecuador. En esa oportunidad, se proponen producir documentos de investigación y debatir *acerca del grado de institucionalización/desinstitucionalización normativa en materia tutelar en el último decenio, caracterizado en la mayoría de las economías de la región por la producción de tasas significativas de crecimiento. Dicha empresa académica intentará identificar algunas líneas de tendencia (expansivas, contractivas) en materia de derechos laborales y sociales y, si fuera ello posible, establecer un vínculo entre dichas tendencias y el devenir del crecimiento económico.*

El “embrión” europeo

La dimensión europea del Derecho Laboral, como es conocido, se caracteriza por una fuerte integración entre las culturas jurídicas nacionales, favorecida de manera significativa por los impulsos procedentes de la Unión Europea; se advierte además un significativo paralelismo en el desarrollo de las diversas legislaciones estatales, a pesar de algunas diferencias a veces no menores entre las leyes nacionales de los países de la región.

La comparación cada vez más viva e intensa con las realidades de los países emergentes, juntamente con la necesidad de enfrentar las nuevas exigencias inducidas por la acentuación de las demandas de competitividad y la continuidad de la crisis que ha golpeado de manera particularmente relevante las economías de los países europeos en los últimos años, representan igualmente profundos factores de transformación que sugieren la necesidad de iniciar un nuevo tiempo de reflexión sobre el presente y sobre el futuro del derecho laboral y sus más tradicionales fundamentos.

Protagonistas necesarios de esta fase de reorganización de nuestra disciplina científica, los estudiosos de las últimas generaciones y de aquellas intermedias son llamados a desarrollar las iniciativas científicas que mejor permitan considerar temas y problemas que transversalmente interesan de manera ampliamente difundida todas las realidades que componen el escenario europeo porque inciden como bases teóricas fundamentales de la materia laboral, como el papel y los poderes de las asociaciones sindicales y de la contratación colectiva, las formas y la intensidad de la protección legislativa reconocida a los trabajadores, la misma noción de "trabajador" como identificación de los destinatarios de las protecciones concedidas por el derecho laboral, la seguridad social y en general los sistemas de Welfare.

Muchos son los instrumentos que se prestan al cultivo de estas reflexiones: noticiarios de novedades legislativas, publicaciones, congresos y seminarios, promoción de *call for papers* y colecciones de estudios, organización de congresos o secciones de congresos.

Esta fase inicial, encaminada por un primer grupo de estudiosos, se desarrollará a través de la apertura de un Foro telemático abierto a todos los jóvenes iuslaboralistas europeos y tendrá por objeto la definición de las iniciativas que se consideren más eficaces para el inicio de un recorrido común de estudio y profundización de las perspectivas de evolución de nuestra materia.

Los estudiosos universitarios que incluyan en sus campos de investigación temas de derecho laboral comparado y que estén interesados en incorporarse a este “embrión” europeo de la sección de jóvenes juristas de la SIDTSS en este primer momento de debate, que se prolongará hasta fines del próximo mes de marzo, podrán contactar al Prof. Stefano Bellomo (stefanobellomo@mmba.it), que está recogiendo las primeras adhesiones (jóvenes estudiosos procedentes de Italia, Francia, España, Reino Unido, Polonia, Rusia, se han declarado ya interesados y otros han sido convocados)² y está organizando el comienzo de esta reflexión colectiva sobre el desarrollo de estos nuevos instrumentos de comparación y discusión.

Para concluir

Todo ello viene siendo concebido de modo autónomo por los jóvenes juristas que, por el momento, integran esos “embriones”. Sea en estos niveles regionales, sea en el nivel universal que con el tiempo procurará alcanzar, la plena realización de este proyecto – y su perdurabilidad - sólo será posible si está basado en el entusiasmo y la convicción de los jóvenes que integran la sección, al margen de toda pretensión paternalista.

Invitamos a nuestros colegas de las restantes regiones del mundo a concebir “embriones” en las mismas, para su ulterior fusión en una única entidad.

Cómo es de suponer y de desear, a la par de realizar el programa promocional que sabiamente nos imponen nuestros estatutos, la “internacionalización” de la actividad académica de los jóvenes juristas contribuirá a su enriquecimiento, a mejorar la calidad, participación y sentido de nuestros congresos, a alentar su pertenencia a nuestras sociedades nacionales.

3. SITIO WEB DE LA SIDTSS

En primer lugar, nos gustaría agradecer la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y Seguridad Social por haber alojado durante tantos años el sitio web de la SIDTSS. Muchas gracias a todos por la dedicación y el duro trabajo.

² El primer grupo que hay confirmado su interés en integrar la sección de jóvenes juristas en la región está integrado por Stefano Bellomo, Università di Perugia; Massimiliano Delfino, Università di Napoli; Matteo Corti, Università Cattolica di Milano; William Chiaromonte, Università di Firenze; Nicola Countouris, University College London; Josè Maria Miranda Boto, Universidade de Santiago de Compostela; Jose Antonio Fernandez Avilez, Universidad de Granada; Anna Musiala, Adam Mickiewicz University of Poznań; Daria Chernayeva, National Reasearch University - Higher School of Economics, Moscow. Otros se incorporarán en el corto plazo.

El nuevo sitio web se caracterizará no sólo por su enfoque institucional, sino también por una continua interacción entre los miembros de la Sociedad. Aspiramos a que se convierta en un auténtico lugar de intercambio de ideas, información y debate. Cada asociación nacional deberá ser capaz de enviar su información actual y los debates contemporáneos sobre la legislación laboral y de seguridad social con el fin de aumentar y fomentar el conocimiento entre todos los miembros y más allá. Como todos sabemos, el sitio web es una herramienta de comunicación de gran importancia y por lo tanto tenemos que integrar su uso en lo que hacemos. Contamos con su iniciativa para contribuir a la actualización continua de nuestro nuevo sitio web.

En este sentido, nos complace agradecer el generoso apoyo de nuestros amigos en Canadá (Jeffrey Sack) y en los Estados Unidos (Steve Willborn), un nuevo sitio web la SIDTSS estará pronto operativo. Nuestra esperanza es tener su lanzamiento el próximo mes.

4. AUSPICIOS DE LA SIDTSS

Con el objeto de asegurar que la SIDTSS sólo preste auspicios académicos a actividades que observen el nivel de rigor y calidad que la Sociedad pretende para sus propias actividades, que la presencia de su logo sea siempre expresión de esa exigencia y que los presidentes honorarios y vicepresidentes sean debidamente escuchados para así garantizarlo, las solicitudes de auspicio académico serán sometidas al siguiente procedimiento de consulta y decisión.

1. Las solicitudes de auspicio académico para actividades no organizadas por la ISLSSL serán acordadas o denegadas por la Mesa de la Sociedad, *luego de consultar a los Presidentes Honorarios y a los Vicepresidentes de la Institución.*
2. Para hacer posible el proceso de consultas, el peticionante deberá acompañar el programa de la actividad para la que solicitan el auspicio, con indicación de nombres y, en su caso, calificaciones de los relatores, ponentes, panelistas, coordinadores, autores de contribuciones, etc. y los temas que han de ser abordados. *Se recomienda adjuntar todos los elementos que permitan evaluar la calidad y el rigor de la actividad para la que se requiere el auspicio.*
3. Cuando esté previsto que la actividad se desarrolle en un país cuya asociación nacional forme parte de la SIDTSS la solicitud de auspicio académico deberá contar *con el aval expreso y por escrito de la misma.*
4. Para hacer posible su debida consideración internacional, los materiales deberán ser enviados al Presidente y al Secretario General de la SIDTSS *al menos en dos de los idiomas oficiales de la Sociedad.*

5. PRÓXIMOS CONGRESOS DE LA SIDTSS

1) XI Congreso Regional Americano, Guayaquil, Ecuador, 2-4 octubre del 2013

Los temas y relatores de este congreso serán:

Conferencia magistral Dr. Arturo Bronstein, ex Secretario General de la **SIDTSS** sobre el tema: “El derecho internacional de los derechos humanos y el Derecho del Trabajo”

Taller (vinculado con la conferencia magistral) “El derecho internacional de los derechos humanos y el Derecho del Trabajo”, Prof. Arturo Bronstein (Presidente Honorario SIDTSS)

Primero: “El papel de la jurisprudencia en la lucha contra la discriminación en el empleo”

Relator general: Prof. Fernando Bolaños (Costa Rica)

Segundo: “La representación Colectiva de los Trabajadores: evolución de los regímenes legales desde la perspectiva de la autonomía colectiva y la libertad sindical”

Relator general: Prof. Emilio Morgado (Chili)

Tercero: “El Trabajador autónomo; su régimen legal y la extensión al mismo de normas e instituciones del derecho del trabajo”

Relator general: Prof. Mario Pasco (Perú)

Mesas redondas

Primera: “Sistemas público y privado de pensiones: ventajas y desventajas para los trabajadores”

Moderador: Prof. Humberto Villasmil Prieto (Presidente de la Sección OIT de la SIDTSS).

Segunda: “Formas de protección social a los trabajadores en los próximos decenios: el problema y sus soluciones”

Moderador: Prof. Jean Michel Servais (Presidente Honorario SIDTSS).

Encontrará toda la información en la página web del congreso:

<http://www.congresolaboralguayaquil.com/>

2) XI Congreso Regional Europeo, Dublín, Irlanda, 2014

El Congreso tendrá lugar del 17 al 19 de septiembre 2014 (a confirmar). Los temas del congreso serán los siguientes:

1. Derechos laborales o Derechos Humanos;
2. Los remedios judiciales y extrajudiciales contra la discriminación;
3. Medios alternativos de solución de conflictos;
4. Otros temas aún pendientes de su determinación.

3) IX Congreso Regional Asiático Seúl, Corea, 2014

El Congreso tendrá lugar del 25 al 27 de junio 2014 (a confirmar). Se adjunta la agenda provisional de este congreso:

1. El futuro de los sindicatos: ¿está en peligro del Derecho de Huelga?
2. El empleo indirecto; ¿sin límites a la flexibilidad del Mercado de Trabajo?
3. El derecho de la seguridad social en una sociedad que envejece
4. Mesa redonda: Trabajadores migrantes y el fenómeno multicultural en Asia

4) XXI Congreso Mundial, Cape Town, República Sudafricana, 14-17 de Septiembre de 2015

El Congreso tendrá lugar en el Centro de convenciones de Cape Town sobre la costa de la Ciudad. Es indicador de la popularidad de este ámbito el hecho de que cuando hicimos consultas a fines del año anterior, solo quedaba disponible una semana en Septiembre de 2015 en la que pudiera acomodarse nuestro Congreso. Aunque el Comité Organizador no ignora que muchos de nuestros miembros prefieren la informalidad (y relativo menor costo) de realizar el evento en instalaciones universitarias, tomamos conocimiento de que ILERA (antes, IIRA) también llevará a cabo su Congreso Mundial en Cape Town en septiembre de 2015 y ya había dado pasos para realizarlo en el campus de la Universidad de Cape Town durante la semana de vacaciones de ese mes (volvemos sobre esto más abajo). Considerando que hay pocos centros de convenciones suficientemente amplios para albergar cómodamente hasta unos 1000 delegados, el comité organizador decidió tomar la iniciativa y hacer la reservación en el CTICC. Se puede, por lo tanto, indicar las fechas precisas: 14 al 17 de Septiembre de 2015.

Un rasgo único del evento ha de ser el de la integración del Congreso Annual de SASLAW con el Congreso Mundial, con el propósito de atraer el mayor número de delegados sudafricanos (esto explica el gran número de delegados que nos proponemos recibir). En esencia, ello implicará incluir un cierto número de sesiones con temas que puedan convocar tanto a delegados locales como extranjeros. Una red de juristas sudafricanos especializados en el Derecho del Trabajo y en el Derecho de la Seguridad social está siendo constituida para asistir al Comité Organizador como "Think Tank" para el diseño de un programa que incluya temas de avanzada que, creemos, atraerán internacionalmente el vivo interés tanto de los profesionales como de los investigadores.

Lo que nos trae nuevamente al Congreso de ILERA el cual, (como en Sydney en 2009) bien puede tener lugar de modo consecutivo (“*back to back*”) con el Congreso de la SIDTSS. Mientras algunos lo verían como una “competencia”, nosotros preferimos considerarlo una oportunidad. Ya ha comenzado la discusión con nuestros colegas del comité organizador de ILERA con vistas a armonizar nuestros programas de modo de alentar que el mayor número posible de delegados participen en ambos eventos. También desde un punto de vista científico, el análisis en profundidad por parte de académicos de primera línea de temas similares o vinculados, desde diferentes perspectivas disciplinarias, podría contribuir a un estimulante avance del conocimiento.

Los preparativos, por tanto, están en pleno desarrollo. Están muy avanzadas las negociaciones para la designación de un organizador profesional de congresos y el plan es de tener un *website* del congreso “online” en la primera mitad de 2013. Una intensa campaña para anunciar y construir el evento está programada para los próximos dos años y medio, tiempo en el cual se requerirá a las asociaciones afiliadas a la SIDTSS que mantengan informados a sus miembros. El Comité Organizador confía en que el Congreso tiene el potencial de ser un gran éxito, tanto en el nivel científico y como experiencia, y no menos en facilitar la construcción de redes entre delegados internacionales y sus contrapartes sudafricanas que han atravesado algunas de las más estimulantes y desafiantes fases de transición en el campo del trabajo en los tiempos recientes. Finalmente, pero no menos importante, Cape Town como ciudad anfitriona asegurará un entorno bello y estimulante. Considerada como el primer destino turístico por Tripadvisor en 2011 y la segunda mejor ciudad del mundo por Condé Nast Traveller en 2012 (¡la mejor fue Charleston, en los Estados Unidos!) entre muchos otros reconocimientos, ubicada cerca de una de las 7 Maravillas del Mundo (Table Mountain) y dos sitios del patrimonio mundial de la UNESCO (Robben Island y la Cape Floral Region), estamos seguros de que sus muchas atracciones alentarán una máxima participación. Construyendo sobre las tradiciones de muchos excelentes congresos mundiales realizados en ciudades hermosas e históricas en los años precedentes, creemos que el XXI Congreso mundial constituirá una experiencia que será recordada por mucho tiempo.

5) Seminario internacional de derecho del trabajo, relaciones laborales y seguridad social comparados, Isla Margarita, Venezuela, 21-29 de Abril 2013

El Seminario de Post Grado de Derecho Internacional y Comparado del Trabajo de la Isla de Margarita se ha venido realizando a partir del año 2011 bajo la organización de la Fundación Universitas y, desde entonces, con el auspicio del capítulo venezolano de nuestra Sociedad y de esta última, que ha otorgado en cada oportunidad becas para facilitar la participación de los jóvenes juristas.

A partir de la Edición que ahora se anuncia, y como fuera anunciado en la última reunión de nuestro Comité Ejecutivo y en la Asamblea (ambos reunidos en Santiago de Chile), hemos dispuesto profundizar nuestra relación con el mencionado seminario, Esta renovada relación estará basada en la creación de un Comité Consultivo Internacional, compuesto por representantes designados por cada una de las asociaciones latinoamericanas que integran la SIDTSS. Su función será la de actuar

como un cuerpo consultivo a la hora de la organización de cada seminario y al momento de discernir las becas que otorga la Sociedad para participar en el mismo.

En cuanto al diseño de cada seminario, serán sus organizadores quienes deberán optar entre requerir ese apoyo consultivo en forma previa a la elaboración de su programa – temas, expositores, actividades - o bien someter al Comité Consultivo un programa tentativo, para recibir la evaluación y opinión de los integrantes del Comité, acción de cada seminario, y la de decidir acerca del otorgamiento de las becas.

La invitación a constituir el Comité Consultivo Internacional para el Seminario ha recibido una amplia respuesta de nuestras sociedades latinoamericanas y, compuesto por representantes de las que manifestaron su interés en integrarla, ha quedado constituida del modo que sigue:

Carlos Ayala Montero (Academia Panameña de DT), Juan Manuel Charría Segura (Colegio de Abogados del Trabajo de Colombia), Flor Espinoza Huacón (Sociedad Ecuatoriana de DTySS), Cesar Landelino Franco López (Asociación Guatemalteca de DTySS), Mario López Larrave), Graciela González (Asociación Argentina de DT ySS), Patricia Kurczyn Villalobos (Asociación Mexicana de DTySS), Héctor A. Jaime Martínez (Asociación Venezolana de Profesores de DT), Rafael Pereira Lagos (Sociedad Chilena de DTySS), Luiz Carlos Amorim Robortella (Instituto Cesarino Junior), Jorge Rosenbaum Rímolo (Asociación Uruguaya de DTySS).

Habiéndose acordado en esta oportunidad asignar hasta 6 becas de 1000 dólares estadounidenses cada una, *procederemos a la formación de un subcomité de becas de hasta un máximo de 5 miembros escogidos entre los integrantes del Comité, que se elegirán, en cuanto fuere posible, entre aquellos cuyas sociedades nacionales no hubieren presentado candidatos para aspirar a las mismas, con la obvia finalidad de asegurar la máxima transparencia en la adjudicación de esas becas.*

La presentación de las candidaturas para aspirar a las becas ofrecidas deberá ser realizada por la respectiva asociación nacional, acompañando un Curriculum Vitae del postulante y acreditando el cumplimiento de las exigencias que a tales efectos ha impuesto la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. La postulación se encuentra ya abierta y se clausurará el día 31 de enero de 2013. La información sobre el Seminario se encuentra disponible en

http://www.universitatisfundacion.com/v2.0/eventos_detalle.php?codigo=MTcy

Noticias de nuestros miembros

ARGENTINA

La nueva integración de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, como resultado de la Asamblea realizada el día 6 de diciembre y de la Reunión de Comisión Directiva del 17 de diciembre, ambos del corriente año, tiene la siguiente integración:

Presidente: Graciela GONZALEZ

Vicepresidente: José RODRIGUEZ PONTE

Secretaria: Ana A. BARILARO

Tesorero: Leonardo AMBESI

Vocal Titular: Liliana RODRIGUEZ FERNANDEZ, José TRIBUZIO, Laura CHAHER, Jorge GARCÍA RAPP, Héctor David RODRÍGUEZ, Gustavo FERRANTE.

Vocal Suplente: Esteban CARCAVALLO, Miguel A. GORLA

Revisor de Cuentas: Juan P. MUGNOLO, Silvia GUTIERREZ GARAY, María Teresa ALONSO PARDO.

AUSTRIA

La Sociedad Austríaca de Derecho del Trabajo y Seguridad Social celebra cada año una conferencia sobre el derecho trabajo y seguridad social en Zell am See, Austria. Esta conferencia es una de las principales en el área germano parlante donde expertos de la legislación laboral y de seguridad social se reúnen. Esta conferencia es atendida regularmente por más de 400 personas.

ESPAÑA

Tras el nombramiento del ex Presidente de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Prof. Fernando Valdés Dal-Ré, como miembro del Tribunal Constitucional español, el nuevo presidente interino de los españoles es

Prof. Jesús Cruz VILLALÓN

E-mail: jesuscruz@us.es

ESTADOS UNIDOS

Nuevo presidente del capítulo de los Estados Unidos de la SIDTSS

Steve BEFORT

Chair

ISLSSL, US section

E-Mail: befor001@umn.edu

Mayo 31-Junio 1, 2013, Los Ángeles, California.

Una conferencia internacional multidisciplinaria sobre “Cómo las Migraciones Globales cambian la ecuación de la diversidad de la fuerza de trabajo” se realizará bajo el patrocinio del UCLA Institute for Research on Labor and Employment en conjunto con ADPT (el consorcio de grupos interesados en nuevas aproximaciones a los estudios laborales comparativos e internacionales con sede en el Centro de Estudios Internacionales y Comparativos de la Universidad de Modena y Reggio Emilia).

Los abstracts de documentos propuestos deberían ser enviados hasta el 15 de enero de 2013 a <http://moodle.adaptland.it/course/view.php?id=22>.

Se pueden enviar consultas a info@adapt.it.

FRANCIA

Premio de Tesis 2012 de La Asociación Francesa de Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad

El concurso destinado a premiar la mejor tesis presentada en derecho del trabajo y de la seguridad social está abierto para los doctores que han defendido sus tesis entre el 1ro. de Enero y el 31 de diciembre de 2012.

Los candidatos/tas deben enviar antes del 1ro de marzo de 2013 a la siguiente dirección:

***Maître Hélène MASSE-DESSEN
Avocate au Conseil d'Etat et à la Cour de cassation
13 rue du Cherche-Midi
75006 Paris***

Un curriculum vitae, la constancia de la obtención del grado de doctor en derecho con indicación de la fecha de defensa, del tema presentado y de la mención obtenida, el informe de defensa y cinco ejemplares de la tesis (tres ejemplares serán devueltos al candidato luego de la decisión del jurado)

El premio de tesis, otorgado por la Asociación Francesa de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, consta de una dotación de 5000 euros destinada a facilitar la edición de la tesis.

El premio 2011 ha sido adjudicado a la tesis de la señora Delfine Ronet-Yague que lleva por título « Los créditos de seguridad social y la empresa en dificultades. Hacia la contribución de los organismos recaudadores al sostenimiento de la actividad económica » preparada en el marco de la Universidad Paul Cézanne Aix-Marseille III.

Más información estará disponible pronto en: <http://afdt-asso.fr/index.html>

GRECIA

Nuevas autoridades de la Asociación Griega del Trabajo y de la Seguridad Social:

Presidente: Prof. Costas PAPADIMITRIOU

E-mail: k.papadimitriou@parliament.gr

Vice-presidente: Prof. George LEVENTIS

Secretario: Deta PETROGLOU

Tesorero: Eleni DIONISSOPOULOU

Relaciones públicas: Costis BAKOPOULOS

Miembros: Prof. Ioannis KOUKIADIS

Asistente: Prof. Patrina PAPARRIGOPOULOU

En 2012, se organizaron diversas actividades bajo los auspicios de la Asociación Griega de Derecho del Trabajo y Seguridad Social (EDEKA), entre otros cabe mencionar:

- De 25 al 26 de mayo 2012, 12^a Conferencia Nacional fue organizada en Karpenisi, Grecia, bajo el título "El deterioro de las condiciones de trabajo". Los discursos de destacados profesores universitarios y abogados de derecho laboral fueron seguidos por una animada conversación con el suelo.
- El 2 de octubre 2012, una conferencia internacional bajo el título "Derecho del Trabajo en el borde entre la protección de los trabajadores y el apoyo de la iniciativa empresarial", organizada en honor del Profesor G. Leventis con la participación del Prof. Ulrich Preis, de la Universidad de Colonia, Martin Franzen, de la Universidad de Munich y Rebhahn Robert, de la Universidad de Viena. Todos los discursos fueron publicados electrónicamente.
- El 2 de noviembre 2012 EDEKA invitó al Prof. Lyon Caen, de la Universidad Paris Ouest Nanterre para dar un discurso sobre "Derecho del Trabajo y Economía" en la Asociación de Abogados de Atenas.

ISRAEL

El Instituto de Estudios Jurídicos Comparados de la Facultad de Derecho de la Universidad Hebrea, acaba de publicar un libro de ensayos en honor de la ex vicepresidenta de la Corte Nacional del Trabajo israelí, el juez Erika Barak-Ussoskin, que ha participado en muchas actividades de la Sociedad Internacional. El libro está en hebreo y algunos artículos estarán disponibles en Inglés.

ITALIA

Las nuevas autoridades de la Asociación Italiana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social (AIDLASS) son:

Presidente: Prof. Giuseppe SANTORO PASSERELLI

E-mail: pinosp@libero.it

pino46@gmail.com

Segretario: Prof. Maurizio RICCI
E-mail: m.ricci@unifg.it

Otros miembros son:

Prof. Emilio Balletti (Seconda Università di Napoli), Prof. Francesco Baseghi (Università di Modena e Reggio Emilia), Prof. Alessandro Bellavista (Università di Palermo), Prof. Riccardo Del Punta (Università di Firenze), Prof. Madia D'Onghia (Università di Foggia), Prof. Domenico Garofalo (Università di Bari), Prof. Sandro Mainardi (Università di Bologna), Prof. Angelo Pandolfo (Sapienza Università di Roma), Prof. Rosario Santucci (Università del Sannio di Benevento).

La Asociación Italiana celebrará este año su 50 aniversario. Una conferencia nacional organizada en Bologna tendrá lugar el 16 a 17 mayo, 2013 sobre el tema "La crisis económica y los fundamentos de la legislación laboral".

Habrà la participación de profesores italianos, así como a expertos europeos como Miguel Rodríguez Piñero, Jeammaud Antoine, Neal Alan y Maximilian Fuchs.

Más información estará disponible pronto en www.aidlass.it.

MALASIA

El capítulo Malayo de la SIDTSS fue oficialmente registrado el 25 de Octubre de 2011 y realizó el AGM inaugural el 30 de marzo de 2012 oportunidad en la que se eligió un comité nacional formado por 20 miembros y 4 directivos: Dato Dr.Cyrus Das, como presidente, Dato Roy Rajasingham como vicepresidente; Ms. Carolyn Danker como tesorera y Ms Catherine Eu como Secretaria General.

En 2012, el capítulo malayo de la SIDTSS coorganizó con CLJ, una compañía editora malaya de larga trayectoria, una conferencia nacional. Su tema fue: "Desafíos en el derecho del Empleo: propuestas para reformas". El evento atrajo más de 200 participantes.

NUEVA ZELANDIA

La asociación de Derecho del Trabajo de Nueva Zelanda celebró su conferencia inaugural en diciembre de 2011 en Wellington. Una selección de las ponencias se publicaron recientemente en una edición especial dedicada al derecho del trabajo de la Revista Neozelandesa de Relaciones Laborales (NZJER, 2012, 37 (1)]. Una segunda conferencia tendrá lugar en Auckland, en noviembre de 2013.

REINO UNIDO

El nuevo representante del Comité Ejecutivo de SIDTSS es:

Prof. Catherine BARNARD
E-mail: csb24@cam.ac.uk

SUDAFRICA

El número de asociados de la Sociedad Sudafricana de Derecho del Trabajo (SASLAW) se ha incrementado en 206 miembros (29 %) durante este año y actualmente alcanza a un total de 1240 socios. El crecimiento en la afiliación es principalmente atribuible a las incorporaciones producidas como consecuencia de nuestro proyecto *pro bono* descrito al que nos referimos más abajo.

Principales actividades emprendidas por la Sociedad durante el año

(i) *Proyecto Pro bono*

Actualmente la Sociedad tiene oficinas de asesoramiento *pro bono* actuando en las cuatro Cortes laborales existentes en el país. En total, 247 miembros registraron 3274 horas asistiendo a 4125 clientes en las oficinas de asesoramiento durante el año.

Más de 40 de nuestros miembros *senior* actuaron *pro bono* como jueces de la Corte laboral en Johannesburg por una semana durante el receso en Diciembre/Enero 2011/2012 y Julio 2012, para asistir a la corte en la atención de la sobrecarga de casos.

(ii) *Seminarios de las filiales*

SASLAW tiene cuatro filiales con sede en Johannesburg, Cape Town, Durban y Port Elizabeth. Un total de 36 seminarios fueron realizados por las filiales durante el año, atrayendo un total de 2009 delegados (un promedio de 55 por seminario).

(iii) *Observaciones y nominaciones públicas*

Se han debatido desde 2010 importantes modificaciones a tres de las principales leyes laborales, que se espera sean sancionadas en 2013. La Sociedad produjo detallados comentarios públicos sobre la Labour Relations Amendment Bill y la Basic Conditions of Amendment bill en junio de 2012. Ello

determinó que la Sociedad fuera invitada a hacer una presentación sobre sus comentarios ante el Paliamentary Portfolio Committee on Labour.

(iv) *La Conferencia Anual de SASLAW*

La conferencia annual de SASLAW se realizó entre el 18 y 19 de octubre en Joahannesburg. La atracción estelar fue un debate entre el Abogado Martiyn Brassey SC y Zwelinzima Vavi, Secretario General de COSATU (la más grande federación sindical en Sud Afica) sobre asuntos laborales contemporáneos. El debate fue presidido por el Juez Dennis Davis de la Alta Corte de Cape. Un número record de 403 personas participaron en la conferencia. SASLAW está muy agradecida a los delegados, conferencistas y sponsors por hacer de esta conferencia un enorme éxito.

(v) *El Congreso Mundial de 2015 de la SIDTSS*

En seguimiento de la nominación de SASLAW como organizadora el XXI Congreso mundial de la Sociedad en Cape Town en 2015, se designó un Comité Organizador Local bajo la presidencia del Juez Andre van Niekerk, de la Corte del Trabajo. El planeamiento del Congreso esta desarrollándose bien. En septiembre de 2012, el profesor Darcy du Toit y la profesora Marylyn Christianson (ambos, miembros de aquel comité) asistieron al XX Congreso Mundial realizado en Santiago animados del propósito de obtener perpectivas y experiencia para la preparación del Congreso Mundial de 2015.

URUGUAY

Nuevas autoridades de la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Comisión Directiva

Titulares: Hugo Fernández (Presidente), Gustavo Gauthier (Vicepresidente), Carolina Panizza (Secretaria), Alejandro Castello, Leonardo Slinger, Héctor Babace y Alvaro Rodríguez Azcue.

Suplentes: Hugo Barretto, Sandra Goldflus, Fernando Delgado, Graciela Giuzio, Liliana Dono, Natalia Colutuzzo y Laura Zuñiga

Comisión Fiscal

Titulares: Mario Garmendia, Cristina Mangarelli, Rosina Rossi

Suplentes: Jorge Seré, Carlos Casalás y Rosario Russo

Comisión Electoral:

Titulares: Daniel Rivas, Eduardo Ameglio y Carolina Feola

Suplentes: John Raso, Cristina Martinez y Beatriz Duran

OIT

Sección OIT de la SIDTSS, Ginebra

Nuevas autoridades:

President: Humberto VILLASMIL PRIETO

E-mail: villasmil@ilo.org

Vice-President: Angelika MULLER

E-mail: mullera@ilo.org

Secretary-Treasurer: René ROBERT

E-mail: robertr@ilo.org

En noviembre de 2012, la Sección OIT de la SIDTSS organizó un encuentro en Ginebra con la participación del Profesor Adrián Goldin, Presidente de la SIDTSS, del Dr. Giuseppe Casale, Secretario General y del Profesor Stefano Bellomo, Tesorero. Durante el encuentro, el Profesor Goldin presentó la nueva agenda de la Sociedad a los colegas de la OIT e invite a los jóvenes juristas a integrarse activamente a los próximos eventos organizados por la Sociedad.

* * * *

Cordiales saludos

Adrián Goldin
Presidente

Giuseppe Casale
Secretario General